

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 328 del 28 de abril de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Jaime Sebastián Lobo Tovar			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.016.031.567	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	DD/MM/AAAA	<b>Hasta</b>	DD/MM/AAAA	<b>INFORME No.:</b>	<b>2</b>

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	328	<b>Fecha de inicio</b>	28/04/2017	<b>Fecha de terminación</b>	28/04/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula PRIMERA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Suscribir un contrato para la financiación de la propuesta de investigación seleccionada por el ICFES dentro de la convocatoria de investigación 2016 "Violencia entre pares: Asociación y aproximación a los efectos del matoneo en el desempeño educativo"".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$8.885.600) MCTE</b> , precio correspondiente a 12.04 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.332.840) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.552.760) MCTE</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 15 de <b>MARZO</b> de 2016 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				




**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Entrega del primer informe de avance.</i>	<b>100%</b>
2		%
3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)**

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **XIMENA DUEÑAS HERRERA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(07)** de **(2017)**

  
**Jaime Sebastián Lobo**  
 Elaboró

  
**Luis Eduardo Jaramillo**  
 Revisó

  
**Ximena Dueñas Herrera**  
 Aprobó